

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario: **EL AGUILA 2009** con código N° 620007809
 Acto administrativo que se notifica: Numeral 4 de la **Resolución Directoral del 09/02/2022**
 Procedimiento Administrativo: **Petitorio de concesión minera SAN IGNACIO DE LOYOLA** código N° 010036619
 Autoridad que emite el acto: **Directora de la Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET**
 Dirección: **Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41**

- La presente notificación surte efecto a partir del día de su publicación.
- Contra la resolución procede recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles de notificado, el cual se presenta ante INGEMMET y es resuelto por el Consejo de Minería agotando la vía administrativa.

INFORME N° 1718-2022-INGEMMET-DCM-UTN

"(...) VI. EXPEDICIÓN DE CARTELES

He verificado que el petitorio minero **REÚNE LOS REQUISITOS DEL DECRETO SUPREMO N° 020-2020-EM**, siendo procedente se expida(n) el(los) aviso(s) de petitorio para su publicación, por una sola vez en:

- El Diario Oficial **EL PERUANO**; y,
- El diario local **"CORREO"** encargado de la publicación de avisos judiciales de la capital del departamento de **JUNIN**.

(...)

He procedido a elaborar el aviso el cual alcanzo a su Despacho para su expedición, así como la(s) advertencia(s) de superposición parcial al(los) titular(es) del(los) **DERECHO(S) PRIORITARIO(S)** informados por la Unidad Técnica Operativa, de acuerdo a la información de Catastro Minero Nacional, que será(n) objeto de pleno respeto, conforme a ley:

Código: 620000914 Partida: Padrón: Hectáreas: 200.0000
 Nombre: ENRIQUE I 2014 Concesión vigente con coordenadas UTM definitivas
 Situación: Vigente Coord. UTM: Definitivas
 Distrito/Provincia/Departamento: MOROCOCHA / PACCHA // YAULI // JUNIN

Código: 620007809 Partida: Padrón: Hectáreas: 400.0000
 Nombre: EL AGUILA 2009, Concesión vigente con coordenadas UTM definitivas
 Situación: Vigente Coord. UTM: Definitivas
 Distrito/Provincia/Departamento: MOROCOCHA / PACCHA // YAULI // JUNIN

RESOLUCION DIRECTORAL DEL 09/02/2022

"(...) 4. REMITASE al(los) titular(es) de derechos mineros prioritarios la Advertencia de Superposición Parcial, **LOS CUALES POR LEY SON RESPETADOS Y NO SE REQUIERE LA INTERPOSICIÓN DE OPOSICIÓN. (...)"**

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
 Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
 INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
 ADVERTENCIA DE SUPERPOSICION PARCIAL**

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: SAN IGNACIO DE LOYOLA
 Código: 01-00366-19
 Fecha y hora de presentación: 04/02/2019, 10:50
 Hectáreas: 700
 Titular: FABRICA PERUANA ETERNIT S.A. - FAPESA

Distrito(s): PACCHA
 Provincia(s): YAULI
 Departamento(s): JUNIN
 Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 732	387
2	8 727	387
3	8 727	385
4	8 729	385
5	8 729	386
6	8 732	386

Lima, 17 AGO. 2022

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
 Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2103522-1



PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUT: 118754-2022

AVISO OFICIAL N° 0047-2022-ANA-AA.MAN-ALA.MANTARO

El Tambo, 26 de agosto de 2022

La Administración Local de Agua Mantaro (ALA MANTARO) da a conocer la solicitud de acreditación de disponibilidad hídrica, en el procedimiento de otorgamiento del derecho de uso de agua superficial, del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS - PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAMELICA".

DATOS DEL PETICIONARIO

Gobierno Regional de Huancavelica. Con registro de expediente (CUT) N° 118754-2022

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

> UBICACIÓN POLÍTICA

La fuente de agua se ubica en el distrito de Pampas, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.

> UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Proyecto	Nombre de la Fuente	Punto de Captación		
		Coordenada UTM Datum WGS 84, Zona 18S		Altitud (msnm)
		Este (m)	Norte (m)	
"CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS-PROVINCIA DE TAYACAJA-HUANCAMELICA"	Acuífero s/n	514554	8628125	3324

TIPO DE APROVECHAMIENTO

> DESCRIPCIÓN

El agua se utilizará con fines poblacionales para beneficiar a una población actual total de 6210 hab en beneficio de la localidad Pampas.

> DEMANDA DEL PROYECTO

Se pretende utilizar aproximadamente 717 759 m3 anuales.

Se realiza la presente publicación para los fines de ley, para aquellos que se considere afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal) en nuestra oficina, sitio Jr. Santa Isabel N° 1208-El Tambo-Huancayo. Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de acreditación de disponibilidad hídrica pueden ser consultados en la oficina de la ALA.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
JULIO CESAR VICENTE MILLA
 ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MANTARO

055-2103040-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
 INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
 PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ROLANDO III
 Código: 01-01471-22
 Fecha y hora de presentación: 18/05/2022, 16:07
 Hectáreas: 100
 Titular: ROLANDO SEGUNDO CASTILLO ALVAREZ
 Distrito(s): CORRALES / SAN JACINTO
 Provincia(s): TUMBES
 Departamento(s): TUMBES
 Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 597	558
2	9 596	558
3	9 596	557
4	9 597	557

El petitorio se encuentra dentro de los 50 km de la LINEA DE FRONTERA con el país de ECUADOR.

Lima, 07 JUL. 2022

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
 Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

030-2102942-1

La solución
 para sus
 publicaciones
 de Normas
 Legales



www.elperuano.com.pe/pga

Simplificando acciones, agilizando procesos

